

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 20 de febrero de 2024, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se conceden las Banderas de Andalucía de la provincia de Málaga en sus diferentes categorías.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por Decreto 221/2020, de 21 de diciembre, establece en su artículo 2.2 que la Administración de la Junta de Andalucía podrá reconocer a nivel provincial con la distinción honorífica Bandera de Andalucía los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados en beneficio de cada provincia por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades, estableciendo en el artículo 6 las diferentes categorías de las que consta esta distinción.

Por todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado decreto,

R E S U E L V O

Conceder a las siguientes personas físicas o jurídicas, grupos o entidades las Banderas de Andalucía de la provincia de Málaga en las categorías que a continuación se relacionan:

a) Bandera de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras.

Se concede la Bandera de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras a Revista Los Campanilleros, de la Agrupación de Cofradías de Archidona.

Por su larga trayectoria contribuyendo a la divulgación de la Semana Santa de Archidona, con casi un siglo a sus espaldas, y sabiendo adaptarse a los nuevos tiempos con campañas innovadoras y un amplio despliegue digital que nos permite aprender de nuestras tradiciones centenarias, admirar el rico patrimonio de las distintas cofradías y ayudar a la promoción de esta fiesta más allá de cualquier frontera.

b) Bandera de Andalucía de las Artes.

Se concede la Bandera de Andalucía de las Artes a Aixa Portero.

Por su recorrido profesional como artista contemporánea y polifacética, capaz de aglutinar distintas disciplinas para dialogar con su público y consigo misma, se ha convertido en una de las creadoras referentes de la tendencia Cultura de la Paz y ha sido la primera artista española en exponer en el Museo Nacional de Arte Contemporáneo de Bielorrusia.

c) Bandera de Andalucía del Deporte.

Se concede la Bandera de Andalucía del Deporte a Adrián Miramón.

Por haber conseguido ser siete veces campeón del mundo en remo de mar, cuatro veces de Europa y 21 veces campeón de España, habiéndose especializado en una disciplina que se medirá en los Juegos Olímpicos de 2028, el «beach sprint», y en la que ha demostrado disciplina, entrega y pasión, siendo un ejemplo de esfuerzo y valentía para jóvenes deportistas.

d) Bandera de Andalucía de la Solidaridad y Concordia.

Se concede la Bandera de Andalucía de la Solidaridad y Concordia a Lourdes García Ortiz, presidenta de la Audiencia Provincial de Málaga.

Por su incontestable lucha por la igualdad de género en todos los terrenos y especialmente en los juzgados, donde ya fue pionera dirigiendo una Sala de lo Penal antes de ser la primera mujer en ocupar la presidencia de la Audiencia Provincial de Málaga y desde la que continúa su labor para alcanzar la igualdad efectiva.

e) Bandera de Andalucía de Economía y Empresa.

Se concede la Bandera de Andalucía de Economía y Empresa a Pastelería Ramos Artesanos (Caleta de Vélez).

Por ser un ejemplo de éxito empresarial familiar, que vela por las tradiciones, la artesanía y la calidad, pero sin renunciar a la innovación y las nuevas tecnologías en ese proceso de promoción de lo autóctono como elemento de valor, capaz de generar empleo, riqueza y bienestar.

f) Bandera de Andalucía de Investigación, Ciencia y Salud.

Se concede la Bandera de Andalucía de Investigación, Ciencia y Salud a Lourdes Fernández Martín.

Por haber sido valorada como una de las mejores profesoras del mundo, tras ser galardonada con el Global Teacher Award, considerado el premio «Nobel» de la educación, gracias a la innovadora metodología activa que aplica en sus clases, implicando a los alumnos en todos los pasos del aprendizaje e implantando en ellos la motivación para asistir a clase y la satisfacción del trabajo bien hecho.

g) Bandera de Andalucía a la Proyección de la Provincia.

Se concede la Bandera de Andalucía a la Proyección de la Provincia a Luz Casal.

Por ser un referente de la música que ha elegido llevar a Málaga en sus letras y en su corazón, proyectando la imagen de la provincia y de sus gentes a todos los rincones del mundo a través de la intensidad de su voz y su presencia.

h) Bandera de Andalucía al Mérito Medioambiental.

Se concede la Bandera de Andalucía al Corredor Verde del Guadalhorce.

Por su contribución al mantenimiento del patrimonio ambiental andaluz, poniendo en valor espacios y recorridos esenciales para la provincia, vinculando municipios e impulsando con ello el desarrollo y el bienestar de los vecinos de la mano de la protección de la naturaleza de nuestra tierra.

i) Bandera de Andalucía a los Valores Humanos.

Se concede la Bandera de Andalucía a Asociación de Enfermos Familiares de Alzheimer y Similares de Pizarra.

Por su trabajo incansable y solidario por la dignidad y la felicidad de nuestros mayores cuando la memoria ha dejado paso al olvido, dotando de calidad de vida y servicios a un colectivo vulnerable, pero, sobre todo, por esa aportación de amor y generosidad a los usuarios y sus familiares desde hace más de 20 años.

j) Bandera de Andalucía en reconocimiento a la especial trayectoria en defensa y fomento del interés general de la provincia.

Se concede la Bandera de Andalucía en reconocimiento a la especial trayectoria en defensa y fomento del interés general de la provincia a Cuerpo Nacional de Policía en Málaga.

Por su extensa y gran trayectoria profesional y compromiso social, ejemplo de vocación de servicio en defensa de la seguridad y la libertad desde hace 200 años, evolucionando siempre sin dudarle para mantener el orden y la paz, la protección de la democracia y la garantía de los derechos de todos los ciudadanos.

Málaga, 20 de febrero de 2024.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.

00297477